

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2023-MDR.

Puerto de Malabrigo, 22 de febrero del 2023

VISTO:

- La Resolución de Alcaldía N° 041-2023-MDR, mediante el cual se AUTORIZA EL ANTICIPO A FAVOR DE LA Biolog. Pesq. YANETH YANIXA BURGOS OLIVARES – GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MDR, POR EL MONTO TOTAL DE S/ 760.00 (SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE INDICAN EN DICHO ACTO RESOLUTIVO.
- Informe N° 009-2023-UC/MDR, de fecha 22 de febrero del 2023, presentado por el CPC. Antero Miler Nieves Flores – Unidad de Contabilidad de la MDR, informa revisión de comprobantes de pago correspondiente a reembolso solicitado por la Biolog. Pesq. Yanet Yanixa Burgos Olivares - Gerente de Desarrollo Económico é Inclusión Social de la MDR.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, teniendo en cuenta el contenido del Informe que se indica en el visto, el Jefe de la Unidad de Contabilidad manifiesta que de acuerdo al documento que se indica en el visto en el cual se solicita el reembolso por la adquisición de bienes para el Campeonato Deportivo de verano 2023, de acuerdo a los comprobantes indicado, para ello se ha realizado la revisión de los comprobantes de pago en el portal de la SUNAT, determinándose la validez de los mismos, por lo tanto, recomienda que dicho reembolso sea aprobado mediante resolución;

Que, para el reconocimiento del pago solicitado es necesario la emisión del acto resolutive debidamente justificado, conforme a los documentos anexos al presente;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

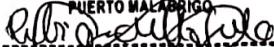
Artículo 1°. AUTORIZAR EL REEMBOLSO DE FONDOS POR LA SUMA TOTAL DE S/ 689.10 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 10/100 SOLES), SOBRE LOS GASTOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, INDICADOS EN LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 041-2023-MDR, PARA EL CAMPEONATO DEPORTIVO DE VERANO 2023, Y CUYOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL SE ANEXAN AL PRESENTE.

Artículo 2°. DISPONER EL REEMBOLSO DE FONDOS POR EL IMPORTE SEÑALADO EN EL ARTICULO PRECEDENTE A NOMBRE DE LA Biolog. Pesq. YANETH YANIXA BURGOS OLIVARES – GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MDR, QUIEN ASUMIO LA RESPONSABILIDAD DE DICHOS GASTOS, SUSTENTANDO CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL.

Artículo 3°. ENCOMENDAR A LA OFICINA DE TESORERIA Y GERENCIA MUNICIPAL, EL CUMPLIMIENTO FIEL DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerencia
Tesorería
Presupuesto
Contabilidad
Interesada
Imagen Inst.
File.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO

Rubén Millegas Gordillo Juica de Grados
Teniente Alcalde